

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta minutos del día **siete de octubre de dos mil dieciséis**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela; los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, José Antonio Hernández Rodríguez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud y los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 37 Y 38 DE FECHA 23 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. SOLICITUD DE GASTOS DE VIAJE A LA LICENCIADA MARTHA NATALIA MÉNDEZ GUZMÁN, ASESORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN CENTRAL, POR ASISTENCIA AL CURSO “SOBRE EL DESARROLLO DE GENERO A LAS FUNCIONARIAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN 2016”, A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD DE MUJERES DE CHINA, BEIJING, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA. 7. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES; TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. 8. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR LA EMPLEADA PATRICIA DE LA PAZ VÁSQUEZ DE BENÍTEZ, ASESORA MUNICIPAL DEL CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, ORIENTAL. 9. LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 01/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERÍA VARIOS, FORMA CONTINUA, FORMA CONTINUA Y PLANA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES, TIQUETERÍA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA, SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MENORIDAD, PARA EL AÑO 2017”. 10. LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 02/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017”. 11. PRESENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE AZACUALPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO. LITERAL C) RETRASO EN LA TRANSFERENCIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES). 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto si existen puntos varios. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ha recibido una correspondencia de parte de COMURES y esta mañana una de parte del Alcalde Municipal de Azacualpa licenciado Pablo Molina. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, incluyendo en puntos varios la correspondencia recibida de parte de COMURES y la recibida de parte del Alcalde Municipal de Azacualpa, departamento de Chalatenango. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó que se les informe sobre la situación económica, en vista del retraso en la entrega del FODES y el pago al personal, solicitando que se haga presente el Tesorero Institucional para que informe sobre ésta situación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz,

Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 37 Y 38 DE FECHA 23 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si no se incluyó el pago de gastos de viajes para la asesora que viaja a China, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que en la sesión anterior únicamente se autorizó la licencia en vista que aún no se contaba con el itinerario del viaje, por ello el punto se ha incluido nuevamente en la agenda de ésta sesión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se ha consignado que se estableció un plazo de dos semanas para presentar el proyecto sobre la gestión de compras, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que ese punto únicamente se discutió en las comisiones especiales ampliadas, ella le consultó al licenciado Elenilson Nuila si se incluiría en la agenda de ésta sesión pero le informó que aún estaban trabajando en ello. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que el acuerdo fue que éste viernes se daría el plazo para entregar el proyecto con su política y normativa, lo cual se manifestará en el informe de Gerencia General. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación las actas leídas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Treinta y siete de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez por no haber actuado como Directora Propietaria en dicha sesión y el licenciado Mario Ernesto García Rivera por no haber estado presente en la sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Treinta y ocho de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez por no haber actuado como Directora Propietaria en dicha sesión, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presentó el informe de Presidencia: **I - Correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Ahuachapán Abilio Flores Vásquez:** correspondencia relacionada a la consulta del señor Vicepresidente respecto a la normativa y el reglamento para ser gestores de compras, lo cual está estipulado en nuestra Ley Orgánica y se ha hecho en el pasado, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la correspondencia recibida. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota en referencia, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma el señor Alcalde de Ahuachapán informa que la municipalidad mejorará su sistema vial ejecutando el proyecto de caminos vecinales y mantenimiento de calles, generando la necesidad de adquisición de maquinaria, es por ello que la petición va encaminada a que la institución actúe como gestor de compra o suministro de maquinaria de terracería, que lejos de convertirse en un costo podría ser una inversión por un monto de trescientos cincuenta mil dólares, asimismo solicita fecha para firmar el convenio y contrato correspondiente. Luego de leída, intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y manifestó que se debe dar respuesta a la correspondencia, dependiendo del tiempo que establezca el Gerente General para iniciar con éste proceso. **II- Financiamiento pre-aprobado por parte del Banco de Importaciones y Exportaciones de Estados Unidos:** el ingeniero Rogelio Rivas, informó que el Banco de Importaciones y Exportaciones de Estados Unidos, quien se dedica a prestar a empresas y gobiernos para que puedan ejecutar proyectos con tasas de interés preferenciales del 5.85%, ha pre-aprobado para ISDEM un monto de cinco millones de dólares a una tasa de interés de 5.85%, sin embargo está por negociarse aún más para que se pueda comprar equipo o cualquier otro insumo que las alcaldías soliciten, bajo la restricción que deben ser productos de origen americano ya que buscan estimular a sus empresas y su economía interna, solicitará que se entregue una copia del correo electrónico recibido, es decir que ya se cuentan con esos fondos para gestionarlos, se puede ganar un margen de intermediación a favor de la institución; se debe considerar que se tiene dificultad con el presupuesto del próximo año y se deben hacer llegar recursos nuevos a la institución, por tanto al tener esta alternativa se le debe dar celeridad para que sea aprobada

por el Consejo Directivo y darle respuesta a la nota expresando que se hará uso de ese financiamiento, entiende que ésta nota está orientada a la compra de camiones, sin embargo se puede solicitar que sea para compra de maquinaria de terracería, lámparas, plantas de tratamiento o lo que las alcaldías dispongan; de igual forma la Unión Europea en algunas licitaciones de compra de insumos o equipo, establecen que sean productos que provengan de los países que integran la Unión Europea, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que eso generaría problemas porque para algunas adquisiciones no se tienen productos europeos y se deben comprar de otro origen. **III- Entrega de fondos FODES:** el ingeniero Rogelio Rivas, informó que a la fecha aún no se han recibido los fondos FODES, sin embargo el día de ayer se recibieron alrededor de un millón de dólares para pagar los créditos de las municipalidades, los créditos se han pagado puntualmente; manifestó que cada día recibe una gran cantidad de llamadas de alcaldes consultando sobre la fecha de entrega pero no es posible dar respuesta, indicó que se debe estar atentos a las redes sociales para informarse de manera oportuna. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y agradeció al señor Presidente por responder siempre las llamadas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que ésta situación incluso se ha hecho pública para que las alcaldías estén enteradas que los fondos no se encuentran en la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió que la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, publique todos los días en la página web que aún no se han recibido los fondos FODES, ya que ha recibido llamadas de alcaldes que piensan que la institución ya cuenta con los fondos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que por ello se ha aclarado que el dinero aún no se ha recibido, sin embargo sí se han pagado los créditos municipales puntualmente. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el informe de Gerencia General: **I-Política y normativa para la figura de agente de compras:** éste punto está relacionado a la preocupación del señor Presidente respecto a contar con la normativa para ser gestores de compra, al respecto aclaró que el equipo esta comprometido para trabajar en la política y la normativa para la figura de “Agente de Compra”, para ello se ha propuesto un plazo de quince días a partir de éste día, en vista que desde hace una semana se está trabajando en ello, por tanto existe el compromiso de entregar el borrador de la política en quince días para que sea revisado en las comisiones especiales respectivas y posteriormente pase a aprobación del Consejo Directivo; se propone que la presentación de la misma sea el día viernes 21 de octubre. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la sesión anterior sugirió que los avances de la política se conozcan en las reuniones, ya que de proponer algún cambio o reforma se avance, de lo contrario le preocuparía que se revise todo el documento y de esa forma se podría ir dejando concluida cada parte, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en tal sentido se compromete a presentar el próximo viernes los avances de la política y el reglamento. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que también se debe plantear un convenio marco, para establecer las condiciones y responsabilidades, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también se incluirá la figura bajo la cual se vinculará ya que puede ser arrendamiento, leasing o venta a plazos, lo cual se discutirá con cada municipalidad, dentro de ese convenio marco. **II- Informe de la Comisión Subastadora:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el licenciado Juan Henríquez manifestó que se ha entregado a cada Director y Directora una copia del Informe de dicha comisión, se tiene pendiente presentar el acta de la subasta realizada el día jueves seis de octubre en la ciudad de Santa Ana; así mismo manifestó que cuenta con informe en video para que se aprecie mejor lo sucedido el día de ayer, a continuación solicitó al licenciado Mario Jovel reproducir dicho material. Luego de finalizado el video, intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se vendieron doce vehículos, de los catorce que fueron sometidos al proceso de subasta, obteniendo diecinueve mil cuatrocientos dólares (\$19,400.00). Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se debe precisar en algunos detalles, ya que el Reglamento establece que una vez realizada la subasta, el Consejo Directivo debe aprobar el acta de la misma en vista que la Ley Orgánica del ISDEM establece que el único facultado para autorizar la disposición de los bienes del Instituto es el Consejo Directivo, aclarando que si bien es cierto se delegó a la Comisión Subastadora, ésta únicamente ejecutó y será el Consejo Directivo quien ratifique lo actuado por la comisión. A continuación presentó al Consejo Directivo el **Informe de resultados de subasta 01/2016 ISDEM**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta; en la misma se muestra el lote compuesto por catorce vehículos, de los cuales se vendieron doce; asimismo aclaró que uno de los dos vehículos que no se vendieron

ha pasado ya por un segundo proceso de subasta, por lo que el Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM establece que el Consejo Directivo tiene la opción de donarlo o desecharlo. A continuación se presenta el detalle de los ganadores, por una parte se muestra el valor de los vehículos con su precio base, que hace un total de Trece mil quinientos dólares, sin embargo se vendieron en un total de Diecinueve mil cuatrocientos dólares, es decir que se generó una ganancia de Cinco mil novecientos dólares, el vehículo más disputado fue el Mitsubishi L200, cuyo precio base era de dos mil dólares y se vendió en cuatro mil setecientos dólares. Los dos vehículos que no fueron vendidos son: **1.** Marca: Mitsubishi, modelo: Montero, año 1989, precio base: \$1,000.00. **2.** Marca: Chevrolet, modelo: S-10, año 1994, precio base: \$1,600.00, este vehículo es el segundo proceso de subasta en el que se declara desierto por no contar con postores, por tanto procede la donación o desecharlo, es decir que el Consejo Directivo debe tomar decisión sobre este vehículo, en el caso del Mitsubishi modelo Montero aun cabe la posibilidad de ser sometido a un segundo proceso de subasta, sin embargo los participantes de la subasta expresaron que el precio base para ambos vehículos es muy alto. Finalmente se muestran algunas imágenes del proceso de subasta. El licenciado Elenilson Nuila mencionó como recomendación, que las subastas no se pospongan por tanto tiempo, porque debido al año de fabricación de los vehículos es poco lo que se puede obtener por ellos, sugirió fijar una política de uso de vehículos de forma tal que no se vendan bienes tan deteriorados. Luego del informe de la Comisión Subastadora, lo pertinente es que el Consejo Directivo apruebe el acta de la subasta, ratifique lo actuado por la Comisión Subastadora y tome decisión en lo relativo al vehículo marca Chevrolet modelo S-10, por haber sido sometido a un segundo proceso de subasta. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y felicitó a quienes participaron en este proceso, ya que fueron muy efectivos, es el segundo proceso de subasta que se realiza muy bien ya que existen otras instituciones que cuentan con vehículos en el mismo estado pero no saben qué hacer con ello, ahora el ISDEM puede asesorar a otras instituciones en estos procesos; desea felicitarles porque han hecho un buen trabajo, sabe que el monto no es significativo pero el proceso en sí se realizó muy bien y reitera sus felicitaciones para el equipo que participó en el proceso; respecto al vehículo que no fue vendido en el segundo proceso de subasta, en caso de ser solicitado por alguna municipalidad debe ser donado, ya que los concejos municipales, debido a su autonomía tienen la facilidad de reparar vehículos en ese estado, una Secretaría de Estado no tiene esa facilidad pero las municipalidades sí y debido a la relación que se tiene con los municipios sugiere que se done a quien lo solicite y se apruebe el acta de subasta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que SERTRACEN solicita a las personas que adquirieron los vehículos la certificación del punto de acta en el cual fue adjudicado, por lo que solicita que se delegue al Gerente General para que las certificaciones de dichos puntos de acta sean firmadas por él y facilitarlas de forma expedita a los compradores, así como las escrituras de traspaso de los vehículos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que debe delegarse a alguien para que finalice el procedimiento, entiende que anteriormente lo firmaba el Presidente, por tanto consultó si existe alguna diferencia legal para que lo haga el Gerente General, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que quien dispone de los bienes institucionales es el Consejo Directivo, por lo que puede delegar ya sea al Gerente General o el Presidente. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que tiene mayor legalidad si se delega al Presidente, cualquier firma el ejecutor legal del acuerdo para transferir la propiedad debe ser el Presidente, para una mayor formalidad. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible que se presente un presupuesto para reparar esos vehículos, de forma que al donarlo a una municipalidad se le informe cuanto requiere para repararlo, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que donar esos vehículos para que sean utilizados sería una amenaza, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se donará a quien lo solicite en esas condiciones y consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si es posible donar el vehículo sin ningún problema, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el artículo 20 del Reglamento para el descargo de bienes establece que el ISDEM puede donar este bien a aquella persona que muestre interés, por ello hizo la aclaración que ese vehículo ha pasado por un segundo proceso de subasta, es decir que el Reglamento prevé que no se someta a subasta un bien que nadie está interesado en adquirir, por ello cambia la modalidad y establece que luego de dos procesos de subasta se puede donar a quien se muestre interesado o desecharlo, sin embargo para alguien puede representar alguna utilidad. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se puede donar a una institución educativa que cuente con bachillerato en mecánica, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ya se cuenta con una solicitud para este vehículo.

Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de acuerdo a lo manifestado la propuesta de acuerdo sería aprobar el acta de subasta, elaborada por la comisión subastadora, ratificando lo actuado por la referida comisión en lo relativo a la adjudicación de los bienes subastados; de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM, declarar desierto el remate para los vehículos Mitsubishi, placa N 3418 y Chevrolet, placa: N 11765; delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que suscriba los documentos de mérito correspondientes para que se formalicen los traspasos de los vehículos adjudicados. Luego de escuchada la propuesta de acuerdo el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Aprobar el acta de subasta 01/2016ISDEM, elaborada para tal efecto la comisión subastadora; ratificando por medio de éste acuerdo lo actuado por aquella comisión en lo relativo a la adjudicación de los bienes subastados; **b)** De conformidad a lo establecido en el artículo 20 inciso segundo del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM, declarar desierto el remate para los vehículos de las características siguientes: **I)** marca: Mitsubishi, modelo: Montero, año: 1989, placa N 3418; y **II)** marca: Chevrolet, modelo: S-10, año 1994, placa: N 11765; por no haber sido del interés de ninguno de los asistentes, aclarando que para el segundo de los vehículos por haber pasado su segundo proceso de subasta sin encontrar postor interesado, será procedente que se disponga conforme al Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM; **c)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que suscriba los documentos de mérito correspondientes para que se formalicen los traspasos de los vehículos adjudicados. **DOS -** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **6 - SOLICITUD DE GASTOS DE VIAJE A LA LICENCIADA MARTHA NATALIA MÉNDEZ GUZMÁN, ASESORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN CENTRAL, POR ASISTENCIA AL CURSO “SOBRE EL DESARROLLO DE GENERO A LAS FUNCIONARIAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN 2016”, A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD DE MUJERES DE CHINA, BEIJING, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA:** intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que éste punto se discutió en la sesión anterior, autorizando únicamente la licencia con goce de sueldo debido a que no se contaba con el itinerario de vuelo; ahora ya se cuenta con el itinerario el cual indica que la licenciada Natalia Méndez debe hacer escala en Estados Unidos, por ello se solicitan gastos de viaje para ella. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que solicitó la certificación de disponibilidad presupuestaria para ello y se tiene disponible la cantidad solicitada, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Otorgar el pago en concepto de gastos de viaje a favor de la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, para que asista al curso “Sobre el Desarrollo de Género a las funcionarias de los países en desarrollo en 2016”, curso promovido por el Ministerio de Comercio de China, pago que equivaldrá a 3 días anteriores y 3 días posteriores de acuerdo al Reglamento de Viáticos de ISDEM por \$130.00 por día, asignando un total de \$780.00, que se destinará para cubrir los gastos no contemplados en la beca, los cuales se pagarán oportunamente; **b)** Instruir a la Gerente Financiera Interina para que con cargo a las partidas correspondientes se haga la erogación de las cantidades determinadas en el literal a) del presente acuerdo; y autorice al Tesorero Institucional, a realizar el pago de la cantidad ya mencionada, antes que la favorecida inicie el viaje al destino en referencia; **c)** Instruir a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, que al regresar del curso presente informe al Consejo Directivo y socialice los conocimientos adquiridos con el personal del Instituto. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **7 - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES; TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste permiso fue tramitado en la Unidad de Recursos Humanos, cuenta con el visto bueno del Jefe inmediato y de la Unidad de Recursos Humanos, pero por tratarse de más de 8 días, debe autorizarla el Consejo Directivo, la licencia sin goce de sueldo es solicitada por el empleado Juan José Lara Vides, técnico

del Departamento de Informática, por diecinueve días, del siete al veinticinco de noviembre del presente año, incluyendo ambas fechas. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es necesario que presente una justificación o es un derecho, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que por ser una licencia sin goce de sueldo y estar de acuerdo su jefe inmediato, no hay problema. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación autorizar la licencia solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Juan José Lara Vides; Técnico del Departamento de Informática, por un periodo de diecinueve días que comprende del 07 al 25 de noviembre del año 2016, ambas fechas inclusive. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **8 - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO, SOLICITADA POR LA EMPLEADA PATRICIA DE LA PAZ VÁSQUEZ DE BENÍTEZ, ASESORA MUNICIPAL DEL CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, ORIENTAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que esta solicitud al igual que la anterior es solicitada por la empleada Patricia de la Paz Vásquez de Benítez, asesora municipal de la región oriental, la licencia que solicita es por nueve días, del diecinueve al veintisiete de octubre del presente año, incluyendo ambas fechas, cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación autorizar la licencia solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por la empleada Patricia de la Paz Vásquez de Benítez; Asesora Municipal del Centro Regional de Capacitación y Asistencia Técnica, Oriental, por un periodo de nueve días que comprende del 19 al 27 de octubre del año 2016, ambas fechas inclusive. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **9 - LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 01/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERÍA VARIOS, FORMA CONTINUA, FORMA CONTINUA Y PLANA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES, TIQUETERÍA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA, SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MENORIDAD, PARA EL AÑO 2017”:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, en las bases se han acordado los tiempos de entrega para darle celeridad al proceso de entrega a las municipalidades, de manera general es similar a lo que se ha venido dando año con año y ha sufrido modificaciones pero son mínimas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, **CONSIDERANDO:** I- Que de conformidad con la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2016, Sección V, literal “C”, numeral “4)”, que establece que a efectos de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deben planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto y, que una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, se podrá adjudicar. II- Que se han adecuado las Bases de Licitación conjuntamente con la unidad solicitante y la comisión de adecuación de bases, para dar inicio al proceso de manera oportuna, tomando como referencia el Art. 44 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 20 y 40 literal “a” de la LACAP; los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública N° LP 01/2017 denominada “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETERÍA VARIOS; FORMA CONTINUA; FORMA PLANA Y CONTINUA CON O SIN VACIADO DE DATOS Y DISEÑOS ESPECIALES; TIQUETERÍA CÓDIGO DE BARRA, BANDA MAGNÉTICA Y SUPERFICIE TÉRMICA Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE MENORIDAD, PARA EL AÑO 2017”. **DOS** - Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación

de Ofertas a la licenciada Silvia Leticia Portillo González, Aspectos de UACI; licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Solicitante; Carlos Francisco Orellana Alvarenga, Analista Financiero; licenciado Arquímides José Alvarado Chávez, experto en la materia; y licenciado Pedro Alfonso Romero, Aspectos Legales. **TRES** - Nombrar como Administrador de Contrato para el resultante del proceso al licenciado Arquímides José Alvarado Chávez. **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI) para realizar el proceso de licitación pública y darle el trámite de ley correspondiente. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **10 - LICITACIÓN PUBLICA N° LP 02/2017 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017”**: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y la comisión observó que ha incrementado de manera ascendente vertiginosamente, a tal grado que hace tres años se pagaban aproximadamente ciento cinco mil dólares, ahora se pagaran doscientos cincuenta mil dólares, por lo que se ha discutido con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos buscar la forma de mejorar esa situación, por ejemplo uno de ellos es la posibilidad de renunciar a la Red de Proveedores Negociado (RPN) ya que ha incrementado el costo de la póliza y buscar otras redes, se considera que el uso de esta red es un beneficio grande pero a la vez infla el precio de la póliza, por lo que se debe buscar tener otro tipo de red para este servicio; por otra parte también se debe considerar la siniestralidad que se tiene en el instituto y se plantea regresar al copago de 80-20, ya que con ello disminuiría el costo de la póliza. Lo que se buscaba es regular este servicio, ya que si el mismo incrementa cien mil dólares cada año y si se continúa de esa forma en uno o dos años será insostenible e impagable para el Instituto, aclara que no se pretende eliminar este derecho, o como el sindicato lo menciona “una victoria ganada”, pero se debe entender que la situación financiera no solo del Instituto sino a nivel nacional, hace que se planteen este tipo de situaciones. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y aclaró que el seguro no fue solicitado por el sindicato, nació en el Consejo Directivo y se discutió si era posible o no, no es una conquista del sindicato. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que le parece excelente la propuesta presentada, obviamente cuando se hace el descuento en el momento es mejor, porque al someter los gastos a discusión de la aseguradora ellos hacen el análisis e identifican lo que no es procedente, pero el servicio siempre se recibe, ya no será igual porque tal como se ha mencionado el problema ha sido la siniestralidad y las enfermedades graves, pero en vista que eso no se puede cuestionar, como dice el licenciado Ramos Macal se debe buscar que sea sostenible en el tiempo, le parece excelente la medida de no pertenecer al RPN; desea apoyar en ése sentido al igual que el copago de 80-20 para mantener a los empleados el beneficio. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y aclaró que la licitación se hará en las dos vías, es decir que las compañías pueden ofertas en ambas vías para que el Consejo Directivo decida cual contratar, ya que el problema que se ha identificado es que muchos empleados no asisten al seguro social por el tiempo que deben esperar y hacen uso de este beneficio incluso por una malestar menor. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que también se debe analizar si existe una diferencia sustancial al pertenecer al RPN. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otra situación que se planteó fue la voluntariedad de las empresas al ofertar en el sentido que el asegurado pueda optar por asegurar al grupo familiar, lo cual es personal, se había planteado como una obligación el cubrir a la familia, sin embargo se discutió que el beneficio es para los empleados del ISDEM, es decir que no se debe obligar a una empresa que presente la oferta en ese sentido, la opción de asegurar al grupo familiar es opcional y no condicionante para presentar la oferta. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo, enviada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**: I- Que de conformidad con la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2016, Sección V, literal “C” numeral “4)”, que establece que a efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deben planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no

estuviere vigente o prorrogado el presupuesto y que una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, se podrá adjudicar. **II-** Que se han adecuado las Bases de Licitación conjuntamente con la unidad solicitante y la comisión de adecuación de bases, para dar inicio al proceso de manera oportuna, tomando como referencia el Art. 44 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **POR TANTO:** en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 20 y 40 literal “a” de la LACAP, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública N° LP 02/2017 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017”. **DOS** - Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la licenciada Silvia Leticia Portillo González, aspectos de UACI; licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, solicitante; Carlos Francisco Orellana Alvarenga, Analista Financiero; licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, Ingeniera Karla Maricela López de Rodríguez y licenciado José Rodolfo Benítez Lara, como personal experto en la materia; y licenciado Pedro Alfonso Romero, aspectos legales. **TRES** - Nombrar como Administradores de Contrato para el resultante del proceso: **a)** licenciado José Rodolfo Benítez Lara, Seguro de todo riesgo incendio y seguro de automotores; **b)** licenciado Oscar Leonel Melgar Menjívar, Seguro de Fidelidad, Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida; y **c)** Ing. Karla Maricela López de Rodríguez, Seguro de equipo electrónico. **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para realizar el proceso de licitación pública y darle el trámite de ley correspondiente. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Gracia María Rusconi Gutiérrez. **11 - PRESENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo y el licenciado Carlos Francisco Nolasco Centeno, técnico de la Unidad de Planificación. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el propósito de ésta presentación es dar a conocer al Consejo Directivo los avances del Plan Operativo Anual, que constituye el trabajo institucional por parte de cada una de las gerencias y distintas dependencias, a través de informes consolidados se ha elaborado la presentación, la cual se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Objetivo: identificar las mejoras que deben de efectuarse para garantizar el cumplimiento de metas y enterar al Consejo Directivo del quehacer institucional del primer semestre. Método: la información ha sido provista por cada una de las áreas organizativas y consolidada en la Unidad de Planificación, se hace una comparación de las metas y las actividades ejecutadas. Base legal: Ley de la Corte de Cuentas de la República que establece en su artículo 30: “La auditoría gubernamental podrá examinar y evaluar en las entidades y organismos del sector público: 4) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo” y las NTCIE, artículo 21: “Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual. Las actividades periódicas relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, deberá de monitorearse, darle seguimiento y evaluarse por los gerentes, jefes y/o coordinadores regionales, bajo la conducción de la Unidad de Planificación”. Resultados de Unidades Staff: la Secretaría del Consejo Directivo cuenta con un alcance de 122% y la Auditoría Interna de 90%; para el caso de la Unidad de Planificación cuenta con un alcance del 100%, no obstante existen acciones que complementar; la Unidad de Gestión de Cooperación tiene un alcance de 82%; en el caso de la UACI su alcance es de 80% en cuanto a las compras por libre gestión; la Unidad de Acceso a la Información Pública tiene un alcance de 156%, cabe señalar que se han desarrollado otras actividades exigidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública que no estaban comprendidas en el plan; la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Género tienen un alcance de 100% y la Comisión de Ética un 123%; la Unidad de Asesoría Jurídica cuenta con un alcance de 156%, aclarando que se ha superado lo programado debido a que se ha atendido un mayor número de requerimientos de opiniones jurídicas, revisiones de base legal y asistencias brindadas. La Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad ha tenido un alcance muy bajo de 52.78%, debido a que no se cuenta con presupuesto suficiente para cubrir las actividades y a la disponibilidad de tiempo de algunos Directores. A continuación se presentan dos gráficas que muestran el resultado consolidado de las Unidades Staff, de enero a junio de 2016. Intervino la señora Directora

Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad tiene tan poco alcance en sus metas, si cuenta con más personal y más recursos que a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se debe a que no se contaba con presupuesto suficiente a disposición de la unidad y el tiempo de algunos Directores, ya que dentro de las actividades se tenían programadas entrevistas en radio. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó a los miembros del Consejo Directivo si alguna vez fueron invitados a participar en entrevistas y aclaró que a ella nunca le han llamado para asistir a una entrevista, por ello desea consultar por qué el alcance es mínimo; en un principio se tenía mucho auge y recibían información pero ya no la recibe, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en las líneas presupuestarias no se tiene asignación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en tal caso no se deben incluir ese tipo de actividades y hacer aquellas que se hacen gratis, por las entrevistas no se cobra; anteriormente se tenía más presencia. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que sí se tiene presencia, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que por esa razón le extraña ese resultado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que posiblemente se deba al tipo de acciones incumplidas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se deben revisar, ya que al saber que no se cuenta con presupuesto no se deben incluir esas metas. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que justamente el objetivo es hacer una revisión, se han comunicado con cada una de las unidades a fin que cada quien verifique como superarlo. Resultados del Área Financiera: intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en ésta área se tiene un alcance de 40.83%, ya que las metas son: 1. Gestionar un fondo especial de \$20 millones para el otorgamiento de créditos a una tasa menor del sistema financiero; y 2. Gestionar la diversificación de cinco fuentes de ingresos de acuerdo a las facultades de Ley y sus reformas, necesarias para ampliación de servicios y cobertura en beneficio de las municipalidades; existe una serie de actividades encaminadas a fortalecer el objetivo dos, sin embargo uno de los aspectos que han privado es por ejemplo que se han recibido observaciones de la Corte de Cuentas de la República las que se ha buscado superar, se ha recibido a una nueva delegación de la Corte de Cuentas, se está atendiendo una auditoría externa y un peritaje, es decir que han coincidido una gran cantidad de actividades. Departamento de Presupuesto: cuenta con un alcance de 100%; el Departamento de Contabilidad cuenta con un alcance de 121.56%, el Departamento de Tesorería cuenta con un alcance del 100% ya que al igual que presupuesto son actividades de rutina, se aclara que en el caso del Departamento de Tesorería, debido a que los resultados son al mes de junio aún no se ha visto afectado por las irregularidades en la entrega del fondo FODES. En el caso particular del Departamento de Créditos Municipales, la captación de ingresos por comisiones ha tenido un total de \$303,482.92, que representa un 163.55% de alcance de la meta, sin embargo debido a que se cuenta con otra meta relacionada a brindar asistencia técnica para el otorgamiento de OIDP, el alcance total es de 81%. El Departamento de Especies Municipales ha brindado 1,875 asesoría sobre control tributario, es decir cómo generar ingresos a partir de las especies municipales, de igual forma la provisión de las mismas ha alcanzado un 108%. A continuación se presenta la gráfica que muestra el resultado consolidado del área financiera, se debe entender que para el segundo semestre el comportamiento será diferente. Resultados del Área Administrativa: en ésta área se buscaba reducir en un 3% el gasto corriente como parte del plan de ahorro institucional y revisar los consumos de energía eléctrica y combustible para hacer un uso más eficiente, lo cual no ha sido muy exitoso ya que al comparar la ejecución presupuestaria se identifica un excedente, se ha conversado con el Gerente Administrativo para revisar qué tipo de acciones pueden tomarse en el segundo semestre para lograr esa situación. El Departamento de Servicios Generales tiene un alcance de 86.39%, debido a que estaba previsto un mecanismo de control para la flota vehicular, por ejemplo un sistema de monitoreo satelital, pero en éstos temas ha influido la parte financiera. El Departamento de Informática cuenta con un alcance de 92.5% y el Departamento de Gestión Documental y Archivo cuenta con un alcance de 66.67%, cabe señalar que el alcance es bajo debido a que no ha avanzado en la elaboración de los lineamientos y normativas para el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA), las últimas instrucciones recibidas por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública es que se proveería el software pero se deben crear las condiciones para ello. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional cuenta con un alcance de 83.33%, que tiene que ver con el establecimiento de requisitos que deben cumplirse en materia de seguridad y salud ocupacional. A continuación se presenta la gráfica que muestra el resultado consolidado del área administrativa; en cuanto a alcance de metas, el área administrativa es la que cuenta con resultados bajos. Resultados de la Gerencia de

Desarrollo Municipal: en el caso de la Gerencia de Desarrollo Municipal (GDM) se plantearon las siguientes metas: 1. Elaboración de 4 estrategias de mejora para la GDM, en el marco de los convenios interinstitucionales, convenios internacionales y asistencia técnica puntual a diciembre de 2016; 2. Efectuar 14 reuniones a nivel nacional para presentar propuestas de asistencia técnica del CFM y Centros Regionales de Asistencia Técnica y Capacitación; 3. Elaborar 2 propuestas para el fortalecimiento de las capacidades de la GDM que permitan elevar las competencias de los asesores municipales a diciembre 2016; el alcance obtenido es de 108.57%. En el caso de la Sub-Gerencia de Desarrollo Municipal, se plantean acciones de apoyo a la Gerencia de Desarrollo Municipal obteniendo un alcance de 100%. La Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico ha planteado como meta el diseño y actualización de cuatro herramientas que faciliten la asistencia técnica, de igual forma con el Departamento de Informática se ha coordinado un sistema de seguimiento. En el caso del Centro de Formación Municipal se ha señalado un 165.28% de alcance, para ello se reportan 46 grupos formados, 15 profesionales expertos en municipalismo acreditados, 5 eventos de capacitación y 2 enlaces de cooperación, que son acciones asociadas con la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó sobre la meta de los ingresos del Centro de Formación Municipal, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que no se ha definido. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que también le llama la atención lo mencionado por la señora Directora Gracia María Rusconi porque al ver el rendimiento de los diferentes recursos de la institución, el CFM es el más deficitario. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que una de las dificultades es que no había presentado la información a la Gerencia Financiera, ya que según la información financiera no se había cumplido con los ingresos proyectados, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que eso corresponde únicamente a información financiera y presupuestaria, sin embargo en éste punto se está hablando de todas las actividades en general. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que también debe incluir la información financiera, a lo que el licenciado Pablo Molina agregó que sí debe incluirse porque el Gerente de Desarrollo Municipal informó sobre la deficiencia y sobre la facturación pendiente que no se había registrado, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que la ejecución presupuestaria presentada en esa ocasión correspondía al mes de julio, exista un desfase y por ello no concordaba con la información brindada por el Gerente de Desarrollo Municipal. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el CFM debe incluir en sus metas la recaudación de fondos, ya que de lo contrario esa planificación no es adecuada. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que cuenta con el informe del CFM y efectivamente no se contempla la parte financiera, asimismo manifestó como preámbulo que las coordinaciones en la Gerencia de Desarrollo Municipal no ha sido fáciles, debido al estado de salud del ingeniero Gabriel Soriano y a otras dificultades, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que precisamente por ello le admira que el alcance sea de 165.28%. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y aclaró que los resultados son al mes de junio, de igual forma en la planificación para el año 2017 se ha contemplado un monto, una meta de ingresos para el CFM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que han confundido metas con resultados, ya que por ejemplo las cinco capacitaciones impartidas son un resultado, pero quince profesionales acreditados es una meta. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se puede garantizar que en los informes se reflejan concluidas esas acciones, por ejemplo INSAFORP para mantener la acreditación solicita que dentro de la institución se cuente con personal que cumpla ciertos requisitos, por ello el CFM ha buscado acreditar a estos profesionales, no obstante se trasladará a la GDM la observación a la parte financiera. El Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal ha tenido un 206.12% de alcance, al hacer las investigaciones con el Registrador Nacional, explicó que se ha cambiado el quehacer del registro, es decir que se ha visitado más a los municipios, se han programado más salidas semanalmente a fin de dar cumplimiento y diligencia al proceso interno del registro, por ello el porcentaje de avance es mayor. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó cuántas inscripciones se tienen, ya que anteriormente se tenían pocas, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que se tienen 720 inscripciones al mes de junio. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que también ha influido la exigencia de la Corte de Cuentas a los municipios en lo relativo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la mayoría de unidades tiene más del 100% de alcance, a excepción de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad; esto puede ser porque se establecen metas muy bajas, a lo que el licenciado Orlando Elías Castillo respondió que trasladara ese

comentario a los gerentes, ya que el mecanismo de construcción del Plan es que el responsable de cada unidad elabora sus metas, pero cada gerente quien las avala, sin embargo desea aclarar que en el caso de los Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica, las metas propuestas corresponden a la ejecución del PFGL, es decir que son metas que se han trabajado durante cinco años; asimismo manifestó que las observaciones surgidas en ésta presentación se trasladaran a los gerentes y personal de jefaturas para re-informar. A continuación se presentó la gráfica que muestra el resultado consolidado de la Gerencia de Desarrollo Municipal. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en la meta 3 de los Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica se menciona que las municipalidades han cumplido en al menos 50% con la ejecución de los POA de los Planes Municipales de Gestión de Riesgo, pero parece que está en contradicción con el informe brindado por parte del personal del Banco Mundial, ya que mencionó que el cumplimiento de estos planes era de casi el 100%, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que los resultados son al mes de junio. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se debe revisar bien para evitar problemas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que si en el mes de septiembre o agosto se llega al 100%, al medir la meta llegará al 200%, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no ya que el PFGL llega al mes de septiembre, a lo que el licenciado Orlando Elías aclaró que al llegar al total de municipios se cumpliría la meta. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se destinaron más recursos para finalizar las metas del PFGL. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que le parece oportuno mencionar que ahora que junto al Departamento de Informática se está trabajando en un sistema de información, se busca que no se repitan este tipo de situaciones, es decir que se haga un esmero como personal de jefaturas y gerencias para atinarle a lo que realmente debería ser la meta. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo, sobre los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual del ISDEM, correspondiente al primer semestre de 2016. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y David Eugenio Figueroa Vargas. Luego de realizada la votación la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez sugirió que estos puntos se incluyan al inicio de la agenda para que se tenga mayor participación y estén presentes todos los Directores y Directoras. **12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él ha dado lectura a la nota y en la misma se hace un reconocimiento positivo al ISDEM por el apoyo que se ha brindado en relación a trasladar el FODES oportunamente, se tiene claro el hecho que el ISDEM puede mantener cierto tiempo el dinero y solicitan continuar apoyando el esfuerzo de agilizar la llegada del mismo a las municipalidades lo más oportunamente posible, considera que la nota es una señal de que existe una buena comunicación y relación entre éste Instituto y COMURES; asimismo sugirió dar por recibida la nota y continuar trabajando en ello. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es importante dejar un acuerdo que al recibir el FODES se continúe haciendo como antes, ya que se renuncia a los días que se puede mantener en la institución, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que de igual forma se puede únicamente dar al Tesorero Institucional la instrucción de en cuántos días debe entregar el FODES, generalmente se ha entregado en tres días. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el acuerdo nos amarraría en caso de atraso. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el ISDEM puede mantener el FODES en sus cuentas hasta diez días. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que queda claro que se agilice la entrega. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se daría respuesta a la nota, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sí se debe dar respuesta en el sentido que desde que inició el retraso del FODES el ISDEM ha sacrificado su ingreso, ya que se ha dado celeridad a la entrega. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se debe considerar incluir en la nota que el ISDEM sacrifica sus ingresos, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que eso se reconoce positivamente. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y propuso dar por recibida la nota y manifestar que durante todo el año se ha dado celeridad al proceso de entrega del FODES, sin mencionar los ingresos. Intervino el señor

Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y sometió a aprobación dar por recibida la nota y delegar al Presidente dar respuesta a la misma. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES); y delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que dé respuesta a la misma. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL DE AZACUALPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO:** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruiz, quien en cumplimiento al artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y 12 del Reglamento de la misma, solicitó al licenciado Pablo Antonio Martínez Molina retirarse de la sesión, en vista que se someterá a discusión una solicitud presentada por su persona en calidad de Alcalde del municipio de Azacualpa, departamento de Chalatenango. Luego de retirarse el licenciado Pablo Martínez, intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha recibido una nota de parte del Alcalde Municipal de Azacualpa, departamento de Chalatenango licenciado Pablo Molina, en la cual solicita se done a la referida municipalidad el vehículo con características siguientes: marca: Chevrolet; modelo: S-10, tipo: Pick Up; placas N 11765, ya que se tiene el conocimiento que fue sometido a un segundo proceso de subasta y no logró ser vendido, por lo que de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila, la normativa aplicable establece que el Consejo Directivo puede decidir si lo dona o lo tira a la basura, después de haber sido sometido a un segundo proceso de subasta sin haberlo adjudicado por falta de posturas, por lo que procedió a someter a votación donar el vehículo solicitado por el Alcalde Municipal de Azacualpa, departamento de Chalatenango. Los miembros del honorable Consejo Directivo en respuesta a correspondencia del señor Alcalde Municipal de Azacualpa, departamento de Chalatenango licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, por medio de la cual solicita la donación del vehículo de las características siguientes: marca: Chevrolet, modelo: S-10, año 1994, placa: N 11765, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Donar el vehículo marca: Chevrolet, modelo: S-10, año 1994, placa: N 11765 a la Alcaldía Municipal de Azacualpa, departamento de Chalatenango, en vista que por segunda vez no se presentaron posturas para el referido vehículo, en la subasta pública realizada el día seis del presente mes y año, de conformidad a la facultad que les confiere el artículo 20 inciso segundo del Reglamento para el descargo y destino de bienes muebles e inmuebles del ISDEM; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para que suscriba la correspondiente escrituras de traspaso del vehículo relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Ana Xóchitl Marchelli Canales y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) RETRASO EN LA TRANSFERENCIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES):** intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó la presencia del Tesorero Institucional para desarrollar el presente punto. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez, quien manifestó que a este día no se ha recibido la asignación del FODES de agosto 2016, además se tiene pendiente recibir la asignación del mes de septiembre lo cual impacta a la economía del ISDEM ya que el 75% de los ingresos que el instituto percibe se recibe a través del FODES, en vista que el 90% de las especies municipales son pagadas por medio de este; de igual forma el 100% de comisiones por OIDP se aplica al FODES, además de lo anterior la generación de intereses en los últimos meses debido a que el FODES se ha trasladado en dos días ha sido baja. Lo único que el ISDEM percibe que no se encuentra asignado al FODES son los ingresos del Centro de Formación Municipal, sin embargo no superan los veinte mil dólares mensuales, se debe considerar que el pago de planilla se hace cada mes, asimismo el riesgo es que al acumularse dos meses y de continuar el retraso en la entrega del FODES no se cuenten con fondos para pagar salarios porque todos los ingresos de la institución descansan en el FODES. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó si para este mes existe riesgo de no pagar la planilla, a lo que el señor Luis Saravia respondió que sí porque todos esos ingresos rondan los ciento cuarenta y cinco mil dólares mensuales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó sobre los ahorros que se tienen, a lo que el señor Luis Saravia respondió que en vista que no se han invertido y se están gastando prácticamente van en declive. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que si este mes existe la necesidad de utilizar esos fondos, se debe tener una propuesta de acuerdo para la próxima sesión. Intervino el licenciado Juan

Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se realizará el análisis. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó cuanto hace falta para pagar la planilla, a lo que el señor Luis Saravia respondió que se espera la recaudación de este mes para reunir el pago de la planilla, de lo contrario se deberá hacer uso de ese fondo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que de no lograr la recaudación al día miércoles, se realice una sesión de Consejo Directivo extraordinaria el día jueves para autorizar el uso de esos fondos, para ello deben notificarlo a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, para que realice la convocatoria; a lo que el licenciado David Figueroa respondió estar de acuerdo pero se deben verificar los plazos y los ingresos. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes catorce de octubre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado a la licitación pública N° LP 01/2017, suministro de especies municipales para el año 2017, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. Sin embargo no participo en la votación de los puntos 10 y 11 de la agenda referente a los procesos de Licitación Pública de Especies Municipales y los diferentes seguros, por no encontrarse en ese momento en el salón de sesiones de Consejo Directivo. **II)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera y el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado a la presentación de los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual del ISDEM, correspondiente al primer semestre de 2016. **III)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado a la presentación de los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual del ISDEM, correspondiente al primer semestre de 2016, asumiendo como Directora Propietaria a partir de ese momento la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y presidiendo la sesión el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz. **IV)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado a la presentación de los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual del ISDEM, correspondiente al primer semestre de 2016. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.